

Comenzaron a funcionar los Juzgados Unipersonales de Familia y Responsabilidad Extracontractual

La Corte Suprema de Justicia de Santa Fe mediante Acuerdo del ppdo. martes 3 de diciembre de 2024, dispuso la transformación funcional de los Tribunales Colegiados del fuero de Familia y Responsabilidad Extracontractual de los Tribunales de Rosario y Santa Fe, dispuestos en la **ley 14.264**.

Por tal motivo, desde el próximo **lunes 9 diciembre de 2024** el fuero de **Familia y de Responsabilidad Extracontractual** de Rosario y Santa Fe comenzará a funcionar de manera unipersonal. Esto implica que el plantel de las unidades jurisdiccionales quedará conformado de la siguiente manera.

• DISTRITO JUDICIAL Nro. 1:

FAMILIA: